



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, D^a MERCEDES JARA MORENO, D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, D. ANTONIO SALVÁ VERD y D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como informaba la AESAN el pasado 5 de noviembre de 2020¹ y ha referido el 22 de junio de 2021, “el **óxido de etileno** como sustancia activa en productos fitosanitarios no está aprobado en la UE ni, por lo tanto, en España. Se trata de una sustancia clasificada como **mutagénica, carcinogénica y tóxica para la reproducción**.”²

¹ AESAN, *Nota informativa sobre la presencia de ÓXIDO DE ETILENO en SEMILLAS DE SÉSAMO procedentes de LA INDIA*, 5 de noviembre de 2021.

² AESAN, *Información sobre la presencia de óxido de etileno en aditivo estabilizante utilizado en la fabricación de helados*, 22 de junio de 2021.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

El 24 de junio la AESAN amplió información aclarando que “las autoridades competentes de las comunidades autónomas están supervisando la gestión de esta retirada, actuando de forma coordinada con la AESAN a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI).”³ En el mismo documento la AESAN informa que la Comisión Europea ha armonizado un criterio en el que debe valorarse “la cantidad de óxido de etileno presente en los helados, teniendo en cuenta la reducida proporción en la que este aditivo puede formar parte de su composición final.”

“La investigación se originó en septiembre de 2019, cuando las autoridades fueron alertadas de la presencia de granos de sésamo importados de India en estos productos que tenían el citado óxido de etileno”⁴.

Como consecuencia de la citada investigación, se dictó el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1540 de la Comisión, de 22 de octubre de 2020, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1793 en lo relativo a las condiciones especiales a la importación establecidas a las semillas de sésamo procedentes de la India. Dicho reglamento entró en vigor el 26 de octubre de 2020.

En estos días se recogía una nueva alerta de retirada de productos envasados del mercado español, por haberse detectado niveles de óxido de etileno por encima de los

³ AESAN, Ampliación de información sobre la presencia de óxido de etileno en aditivo estabilizante utilizado en la fabricación de helados, 24 de junio de 2021.

⁴ El Mundo, Piden la retirada en Francia de varios lotes de helados y sorbetes que contienen una sustancia cancerígena, 16 de junio de 2021.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

valores establecidos por la legislación, en dos de las especias que se utilizan como ingrediente. En concreto se ha localizado que afectaba a la cayena y la pimienta blanca y se han retirado los lotes de *Gazpacho Alvalle* L1236, L1244 y L5243.

Estos productos se suman a las cápsulas y barritas de *Decathlon*, cuya retirada se anunció en agosto, a la lista de helados que hizo pública *Mars* en su web en julio, las decenas de variedades de *Nestlé* (fabricadas por su filial *Froneri*) las de *Grupo IFA* (fabricadas también por *Froneri*) publicitadas en sus supermercados y las 29 variedades de helados marca *Carrefour* que anunció la cadena en su página web⁵.

En virtud de lo expuesto, instamos al Gobierno para que responda por escrito la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Cuáles han sido, con identificación del fabricante, la totalidad de los productos retirados del mercado español por exceder el umbral de seguridad establecido por la Comisión Europea para la presencia de residuos de óxido de etileno?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de octubre de 2021.

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida

Diputado GPVOX

⁵ [Alvalle anuncia la retirada de tres lotes de sus gazpachos por presencia de óxido de etileno \(eldiario.es\)](https://www.eldiario.es)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas
Diputado GPVOX

D. Tomás Fernández Ríos
Diputado GPVOX

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D^a Mercedes Jara Moreno
Diputada GPVOX

D. Antonio Salva Verd
Diputado GPVOX

D^a Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28014 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es